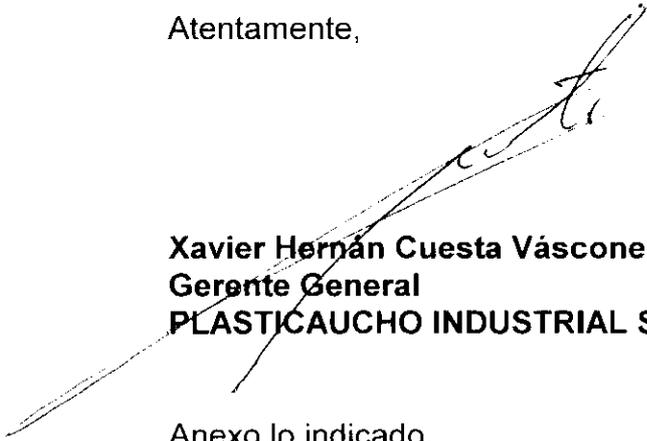


Dígnese disponer la actualización de la nómina de accionistas de la compañía PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S. A., RUC 1890010667001.

Las notificaciones las recibiremos en los correos electrónicos xcuestav@plasticaucho.com y mnanranjo@plasticaucho.com, teléfono (03)2998500.

Agradezco su atención y suscribo.

Atentamente,



Xavier Hernán Cuesta Vásconez
Gerente General
PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S. A.

Anexo lo indicado.



ASUNTO: POSESIÓN EFECTIVA.

SOLICITADO POR: JOSE FILOMETOR CUESTA VÁSCONEZ y XAVIER HERNÁN CUESTA VÁSCONEZ

A FAVOR DE: SI MISMOS

CAUSANTE: JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

COPIAS: DOS.

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- Practicada la Declaración Jurada de los señores JOSE FILOMETOR CUESTA VÁSCONEZ, XAVIER HERNÁN CUESTA VÁSCONEZ y ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS, por sus propios derechos, por escritura celebrada, ante mi **Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO,** y a petición del Dr. Freddy Rodríguez García Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6; habiéndome presentado las partidas, de defunción, matrimonio y nacimiento, y copia del documento de ciudadanía de los peticionarios, con lo que justifican plenamente los derechos que tienen en la sucesión de quien en vida fue: JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN, quedando como cónyuge sobreviviente la señora ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS y en virtud de lo dispuesto en el Numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial Vigente, el **SUSCRITO NOTARIO CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA,** en favor de los señores, JOSE FILOMETOR CUESTA VÁSCONEZ y XAVIER HERNÁN CUESTA VÁSCONEZ, sobre el cincuenta por ciento de acciones y derechos de los siguientes bienes muebles e inmuebles: **UNO.-** Un bien inmueble compuesto de casa y terreno de la superficie de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS en el terreno y QUINIENTOS METROS CUADRADOS en la edificación, ubicado en la Avenida Miraflores, perteneciente a la parroquia La Matriz, del cantón y ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; circunscrito dentro de los siguientes linderos generales: Por el frente: en una extensión de veintinueve metros, ochenta centímetros lineales, con la expresada avenida Miraflores; Por el respaldo: Con igual extensión, con la acequia del Molino Miraflores; Por el un costado: Con noventa y dos metros lineales, con propiedad del señor don Alberto Salgado Ruiz y esposa; y Por el otro costado: Con igual extensión que la anterior, con la familia Oña. **ANTECEDENTES DE DOMINIO DEL INMUEBLE.- a).-** Los señores Jose Filometor Cuesta Tapia y María Holguín Sevilla de Cuesta, conjuntamente con sus hijos, los menores de edad María Graciela, Gabriel Enrique, y José Filometor Cuesta Holguín, adquirieron el inmueble por compra hecha al Doctor Francisco Barona y su esposa señora María Arriaga de Barona, correspondiendo las tres cuartas partes de todo el inmueble exclusivamente a sus mencionados hijos, como aparece de la escritura pública, celebrada en la ciudad de Ambato, ante el Notario Público señor Juan Aurelio Sánchez Moreno, el día nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; título debidamente inscrito y legalizado con fecha diecisiete de octubre del mismo año, bajo el número cinco mil quinientos ochenta y uno, del Registro de Propiedades del cantón Ambato. **b).-** El señor Luis Patricio Cuesta Holguín, adquirió por donación hecha por sus padres, señores Jose Filometor Cuesta Tapia y María Holguín Sevilla de Cuesta, donación ésta que comprende la cuarta parte de la totalidad del predio tanto en terreno como en la edificación, celebrada mediante escritura pública ante el Notario de la ciudad de Ambato, señor Segundo José Villalba, el día siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos;



2.

Nº TRAMITE: 45372-0941-18

DOCUMENTO: Escritura

título debidamente legalizado, con fecha diecisiete de abril del mismo año, bajo el número un mil quinientos treinta y dos del Registro de Propiedades del cantón Ambato. En dicho instrumento público se aclara que la cuarta parte que donaron los cónyuges Cuesta Holguín a su hijo Luis Patricio Cuesta Holguín, fue adquirida por éstos por la compra realizada en unión de sus hijos: María Graciela, Gabriel Enrique y José Filometor Cuesta Holguín, al Doctor Francisco Barona y su esposa, según el título antes mencionado en la letra a) de este numeral; c).- Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Ambato ante el Doctor Jorge Ruiz Albán el doce de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve, e inscrita con fecha siete de enero del año mil novecientos ochenta, bajo la partida número sesenta y siete en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato, la señora María Graciela Cuesta Holguín y los señores Gabriel Enrique Cuesta Holguín y Luis Patricio Cuesta Holguín, dieron en venta y enajenación perpetua a favor de los cónyuges, señor José Filometor Cuesta Holguín y señora Isabel Vásquez Callejas, las acciones y derechos que tenían y les correspondían a los tres vendedores en el referido bien inmueble, acciones y derechos enajenados correspondientes a las TRES CUARTAS partes del todo tanto en terreno como en la edificación, equivalente por lo tanto a DOS MIL SESENTA Y UN METROS CUADRADOS en el terreno y TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS en la edificación; en este instrumento público consta además la renuncia de derechos usufructuarios, tanto del terreno como de la edificación, por parte de la señora María Holguín Sevilla viuda de Cuesta. En consecuencia, una vez que se perfeccionó la compraventa de los derechos y acciones sobre el tantas veces mencionado inmueble, los cónyuges señor José Filometor Cuesta Holguín y señora Isabel Vásquez Callejas, se convirtieron en dueños y legítimos propietarios del inmueble ubicado en la Avenida Miraflores, perteneciente a la parroquia La Matriz, del cantón y ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, compuesto de un lote de terreno de la superficie total de dos mil setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados, y en una casa de dos pisos de construcción mixta de quinientos metros cuadrados de construcción, cuyos linderos se han mencionado al inicio de este numeral. **DOS.-** Siete lotes de terreno que se hallan ubicados en la intersección de las calles Pedro Vicente Maldonado y Callejón Ciento Nueve y Oscar Efrén Reyes, en el barrio llamado El Reposal, perteneciente a la parroquia La Matriz, de la ciudad y cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua; lotes de terreno éstos signados con los números **UNO, DOS, TRES, SEIS, SIETE, OCHO** y **NUEVE**, del plano de división aprobado por el Ilustre Municipio de Baños; y constante del oficio de aprobación de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, emitido por la Secretaría del mismo Municipio. Las superficies, extensiones y linderos actuales de los **SIETE** lotes de terreno materia del presente contrato, de conformidad con las Líneas de Fabrica emitidas por el Ilustre Municipio de Baños son: **LOTE UNO.-** Con una superficie de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (295,00 M2)**; Por el frente: con treinta y uno punto cincuenta metros lineales, con la calle Oscar Efrén Reyes; Por el respaldo: con veintinueve punto cuarenta metros lineales, con el lote número dos; Por el un costado: con ocho punto sesenta metros lineales, con el lote número seis; y, Por el otro costado: con once punto setenta metros lineales, con el Callejón 109. **LOTE DOS.-** Con una superficie de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (284,25 M2)**; Por el frente: con diez punto diez metros lineales, con el Callejón 109. Por el respaldo: con diez metros lineales, con el lote número seis; Por el un costado: con veintisiete punto



cuarenta y cinco metros lineales, con el lote número tres; y, Por el otro costado: con veintinueve punto cuarenta metros lineales, con el lote número uno. **LOTE TRES.-** Con una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (264,75 M2); Por el frente: con diez punto diez metros lineales, con el Callejón 109; Por el respaldo: con diez metros lineales, con el lote número seis; Por el un costado: con veinticinco punto cincuenta metros lineales, con el lote número cuatro; y, Por el otro costado: con veintisiete punto cuarenta y cinco metros lineales; con el lote número dos. **LOTE SEIS.-** Con una superficie de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (281,50 M2); Por el frente: con diez punto diez metros lineales, con la calle Oscar Efrén Reyes; Por el respaldo: con diez metros lineales, con el lote número nueve; Por el un costado: con veintiocho punto sesenta metros lineales, con el lote número dos; y, Por el otro costado: con veintisiete punto setenta metros lineales; con el lote número siete. **LOTE SIETE.-** Con una superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (272,50 M2); Por el frente: con diez punto diez metros lineales, con la calle Oscar Efrén Reyes; Por el respaldo: con diez metros lineales, con el lote número diez; Por el un costado: con veintisiete punto setenta metros lineales, con el lote número seis; y, Por el otro costado: con veintiséis punto ochenta metros lineales; con el lote número ocho. **LOTE OCHO.-** Con una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (250,50 M2); Por el frente: con nueve punto sesenta metros lineales, con la calle Oscar Efrén Reyes; Por el respaldo: con nueve punto cincuenta metros lineales, con el lote número once; Por el un costado: con veintiséis punto ochenta metros lineales, con el lote número siete; y, Por el otro costado: con veinticinco punto noventa y cinco metros lineales; con Área verde. **LOTE NUEVE.-** Con una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265,00 M2); Por el frente: con diez metros lineales, con la calle Maldonado; Por el respaldo: con diez metros lineales, con el lote número seis; Por el un costado: con veintiséis punto cincuenta metros lineales, con el lote número cinco; y, Por el otro costado: con veintiséis punto cincuenta metros lineales; con el lote número diez. **ANTECEDENTES DE DOMINIO:** Los mencionados lotes de terreno fueron adquirido por compraventa celebrada por los cónyuges señores Segundo Jorge Ríos Sánchez y Zoila Inés Guzmán Campoverde y la señorita Rosa Dolores Ríos Sánchez como mandataria de la Reverenda Madre María Magdalena Ríos Sánchez; a favor de los cónyuges señor Jose Filometor Cuesta Holguín e Isabel Vásconez Callejas, y de los señores Jose Filometor Cuesta Vásconez, de estado civil casado, y del señor Xavier Hernán Cuesta Vásconez, de estado civil soltero, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Ambato ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, el veintisiete de octubre del año dos mil, e inscrita con fecha treinta de octubre del año dos mil, bajo la partida número trescientos noventa y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Baños de Agua Santa. **TRES- a).-** Un lote de terreno signado como **LOTE NUMERO CUATRO**, ubicado en el "Callejón 109"; perteneciente a la parroquia La Matriz, de la ciudad y cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, de la superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (245,50 M2), las extensiones y linderos del inmueble son las siguientes: Por el frente: Con diez metros, con diez centímetros lineales, con el Callejón 109 sin nombre; Por el respaldo: Con diez metros, con diez centímetros

lineales, con el lote número nueve de los mismos compradores; Por el un costado: con veinticinco metros, cincuenta centímetros lineales con el lote número tres, de los mismos compradores; y Por el otro costado: Con veintitrés metros, sesenta centímetros cuadrados, con el lote número cinco. h).- Un lote de terreno signado como LOTE NUMERO CINCO ubicado en el "Callejón 109"; perteneciente a la parroquia La Matriz, de la ciudad y cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua; de la superficie de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (338 M2), las extensiones y linderos del inmueble son las siguientes: Por el frente: Con trece metros, treinta centímetros lineales, con la calle Pedro Vicente Maldonado; Por el respaldo: Con veintitrés metros, sesenta centímetros lineales, con el lote número cuarto materia de este contrato; Por el un costado: Con quince metros, sesenta centímetros lineales, con el Callejón 109 sin nombre; y Por el otro costado: Con dieciséis metros, cincuenta centímetros lineales, con el lote número nueve de los mismos tres compradores señalados. ANTECEDENTES DE DOMINIO: Los mencionados lotes de terreno fueron adquirido por compraventa y renuncia de derechos usufructuarios, efectuada por los señores Diego Fernando y Francisco José Ponce Caicedo a favor del señor Jose Filometor Cuesta Holguín, de estado civil casado y de los señores José Filometor Cuesta Vásconez, de estado civil casado, y del señor Xavier Hernán Cuesta Vásconez, de estado civil soltero, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Ambato ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, el veintiuno de diciembre del año dos mil uno, e inscrita con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil uno, bajo la partida número cuatrocientos setenta en el Registro de la Propiedad del cantón Baños de Agua Santa. CUATRO.- Un lote de terreno de la superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (251,75 M2), y que se halla ubicado en la calle "Pedro Vicente Maldonado", en el barrio Raposal, perteneciente a la parroquia La Matriz, de la ciudad y cantón Baños, provincia de Tungurahua; cuya extensión y linderos son las siguientes: Por el Norte: Con veintiséis metros, cincuenta centímetros lineales, con Área verde; donada a la Escuela Pedro Vicente Maldonado; Por el Sur: Con veintiséis metros, cincuenta centímetros lineales, con el lote número diez de la lotización; Por el Este: con nueve metros, cincuenta centímetros lineales con la calle "Pedro Vicente Maldonado"; y Por el otro costado u Oeste: con nueve metros, cincuenta centímetros lineales con propiedad de los mismos compradores. ANTECEDENTES DE DOMINIO: El mencionado inmueble fue adquirido por compraventa y renuncia de derechos usufructuarios, efectuada por los señores Victor Armando Estrada Avilés, por sus propios derechos y como mandatario de su esposa Aida Isabel Aguayo Aguayo, del señor Segundo Julio Estrada Ruiz, de los cónyuges señores: Washington Ricardo Estrada Avilés y Maria Elena Ordoñez, de los cónyuges señores Julio Cesar Estrada Avilés y Clara Irene García Trujillo, de los cónyuges señores Jorge Roberto Estrada Avilés y María del Carmen Loroña Polo, de la señora Laura Cecilia Estrada Avilés, de Elva María Estrada Avilés, y de los cónyuges señores Luis Iván Segarra Guerrero y Francisca Yolanda Estrada Avilés, a favor del señor Jose Filometor Cuesta Holguín, de estado civil casado, y de los señores señor Jose Filometor Cuesta Vásconez, de estado civil casado, y Xavier Hernán Cuesta Vásconez, de estado civil casado, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Ambato ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, el veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro, e inscrita con fecha diez de septiembre del año dos mil cuatro, bajo la partida número doscientos ochenta y dos en el Registro de la Propiedad del cantón Baños de Agua Santa. CINCO.- Un lote de

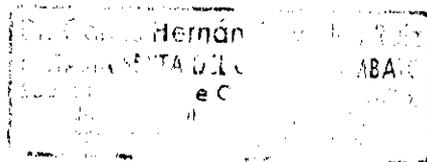


terreno de la superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265,00 M²); y se halla ubicado en la calle Pedro Vicente Maldonado, perteneciente a la parroquia La Matriz, de la ciudad y cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua; las extensiones y linderos del inmueble son las siguientes: Por el Norte: Con veintiséis metros, cincuenta centímetros lineales, con propiedad de los mismos compradores; Por el Sur: Con veintiséis metros, cincuenta centímetros lineales, con propiedad asimismo de los mismos compradores; Por el Este: con diez metros lineales con la expresada calle "Pedro Vicente Maldonado"; y Por el Oeste: con diez metros lineales, con propiedad de los mismos compradores. ANTECEDENTES DE DOMINIO: El referido inmueble fue adquirido por compraventa efectuada por la licenciada María Ermelinda Chicaiza Chango a favor de los cónyuges señor Jose Filometor Cuesta Holguín e Isabel Vásconez Callejas, y de los cónyuges, señor José Filometor Cuesta Vásconez y señora Nora Cristina Garza Díaz, y, además, de los cónyuges, señor Xavier Hernán Cuesta Vásconez y señora Lissette Ana Sevilla Gortaire, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Ambato ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, el veintiocho de febrero del año dos mil cinco, e inscrita con fecha siete de marzo del año dos mil cinco, bajo la partida número ochenta y cinco en el Registro de la Propiedad del cantón Baños de Agua Santa. Cabe mencionar que sobre los inmuebles ubicados en el cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, que constan mencionados en los numerales DOS, TRES, CUATRO y CINCO de este acápite, a la sociedad conyugal que estuvo conformada por el fallecido señor JOSÉ FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN, y por su cónyuge sobreviviente, señora ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS, le pertenece el treinta y tres coma treinta y cuatro por ciento (33,34%) de los derechos y acciones sobre los referidos inmuebles, ya que los restantes sesenta y seis coma sesenta y seis por ciento (66,66%) de los derechos y acciones sobre los referidos inmuebles le pertenecen conjuntamente a los señores JOSE FILOMETOR CUESTA VASCONEZ y XAVIER HERNAN CUESTA VASCONEZ, en la forma que ha quedado claramente indicada en los referidos numerales. SEIS.- Un lote de terreno de la superficie de seis mil doscientos veinticuatro metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados, ubicado en la calle Ramón Jiménez, sector llamado El Tropezón, Urbanización Los Ceibos, de la parroquia La Matriz, provincia de Tungurahua; comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte.- con treinta y nueve metros, setenta centímetros lineales, con propiedad de Adán Freire; Por el Sur.- con treinta y seis metros, setenta centímetros lineales, con la calle "Ramón Jiménez"; Por el Este.- con ciento sesenta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros lineales, con propiedad de la familia López; y por el Oeste.- con ciento sesenta y cinco metros, ochenta y nueve centímetros lineales, con propiedades en parte de Francisco Peña; y en parte de Manuel Manobanda. ANTECEDENTES DE DOMINIO: El referido inmueble fue adquirido por el fallecido señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN, dentro de la sociedad conyugal que tuvo conformada con la señora ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS, por compra a los cónyuges, señor Jaime Cristóbal Altamirano Chico y señora Clelia Floriza Sánchez Arias de Altamirano, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Ambato, ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, el tres de octubre del dos mil doce, inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Ambato, bajo la partida número seis mil cuatrocientos sesenta y seis, el siete de octubre del año dos mil doce. BIENES MUEBLES UNO.- El fallecido señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN poseía, dentro de la sociedad conyugal las siguientes acciones: a).- Dos millones ochocientos noventa y ocho mil ciento sesenta

(2.898.160) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A. b).- Mil ochocientas (1.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía UMARLA S.A. c).- Un millón quinientas treinta y seis mil (1.536.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía VENUS S.A. d).- Ciento setenta mil (170.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía FAAUTO S.A. e).- Dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes al BANCO GUAYAQUIL. DOS.- La señora ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS, es propietaria dentro de la sociedad conyugal de las siguientes acciones: a).- Ciento ochenta y siete mil ochenta y ocho (187.088) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía ARBORIENTE S.A. b).- Trescientas cuarenta mil (340.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S. A. c).- Ciento treinta y tres mil quinientas setenta y ocho (133.578) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía LOGÍSTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S. A. d).- Doscientas setenta y cinco mil (275.000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMEKANO CIA. LTDA. e).- Veinticinco mil doscientas sesenta y siete (25.267) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía MADERVAS S.A. f).- Treinta y nueve mil seiscientos sesenta y siete (39.667) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AMBACAR CIA. LTDA. g).- Ciento setenta mil (170.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía FAAUTO S. A. h).- Cien mil (100.000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CIA. LTDA. Las acciones y participaciones están mencionadas con su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. TRES.- El fallecido señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN poseía, dentro de la sociedad conyugal las siguientes cuentas bancarias: a).- Dinero depositado en una cuenta corriente personal número 02080001862 en el Banco de la Producción S. A. b).- Dinero depositado en una cuenta de ahorros personal número 12080108240 en el Banco de la Producción S. A. c).- Dinero depositado en una cuenta corriente personal número 63040-3 en el Banco del Pacífico S. A. d).- Dinero depositado en una cuenta corriente personal número 718513-8 en el Banco del Guayaquil S. A. e).- Dinero depositado en una cuenta bancaria personal número 442055043 en la Institución Financiera Morgan Stanley, Institución Financiera domiciliada en los Estados Unidos de América. CUATRO.- La señora ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS, es propietaria dentro de la sociedad conyugal de las siguientes cuentas bancarias: a).- Dinero depositado en una cuenta corriente personal

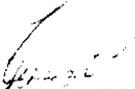
número 02080004081 en el Banco de la Producción S. A. b).- Dinero depositado en una cuenta corriente personal número 198800-7 en el Banco del Pacífico S. A. c).- Dinero depositado en una cuenta bancaria personal número 442055042 en la Institución Financiera Morgan Stanley, con domicilio en los Estados Unidos de América. **CINCO.-** La señora ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS, es propietaria dentro de la sociedad conyugal de las siguientes inversiones nacionales: a).- Póliza PAV 105000005614002 perteneciente al Banco de la Producción S. A. b).- Póliza PAV 105000006200001 perteneciente al Banco de la Producción S. A. c).- Póliza PAV 105000006322001 perteneciente al Banco de la Producción S. A. **SEIS.-** El fallecido señor **JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN** poseía, dentro de la sociedad conyugal las siguientes cuentas por cobrar a las siguientes compañías: a).- FAAUTO S.A. (Cuenta por pagar a accionista). b).- HILL BROTHERS INC. (Valor entregado para futuro aumento capital). c).- BUPA. Reclamo gastos médicos (Valor por cobrar de gastos médicos). d).- EQUIVIDA. Seguro de desgravamen tarjeta de crédito Mastercard. e).- BANCO GUAYAQUIL. Dividendos por cobrar. **SIETE.-** La señora ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS posee, dentro de la sociedad conyugal las siguientes cuentas por cobrar a las siguientes compañías: a).- FAAUTO S.A. (Cuenta por pagar a accionista). b).- FAAUTO S.A. (Cuenta por pagar a proveedor vehículos). c).- AUTOMEKANO CIA. LTDA. (préstamo concedido a esa empresa). d).- LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A. (Préstamos a esa empresa). e).- HILL BROTHERS INC. (Valor entregado para futuro aumento capital) **OCHO.-** El fallecido señor **JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN** y la señora ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS, dentro de la sociedad conyugal, poseían muebles, enseres y otros que componían el menaje de hogar; y más detalles que constan especificados en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para su inscripción en el Registro de la Propiedad Respectivo.- Dado en Ambato a los diecisiete días del mes abril del año dos mil diez y ocho. De lo que doy fe.

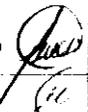
SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA CUARTA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



... REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO, certifica que en esta fecha se inscribio el siguiente acto: POSESION EFECTIVA en el libro POSESIONES EFECTIVAS con el numero 207 celebrado entre [CUESTA HOLGUIN JOSE FILOMETOR EN CALIDAD DE CAUSANTE], [CUESTA VASCONEZ XAVIER HERNAN, CUESTA VASCONEZ JOSE FILOMETOR EN CALIDAD DE HEREDERO], [VASCONEZ CALLEJAS ISABEL, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE].

Ambato 26 de ABRIL del 2018


AB. TANIA MARCELA GOMEZ VELASCO
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AMBATO

| | |
|----------------|--|
| Revisado por: | Ab. Wendy Carrillo  |
| Elaborado por: | Ab. Juddy Alvarez  |



P02673

2018-18-01-06-P02673

DE: DECLARACIÓN JURADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE: JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN

OTORGADO POR:

JOSE FILOMETOR CUESTA VÁSCONEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

SI MISMOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

COPIAS: DOS.



XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de abril del año dos mil dieciocho. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato;** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, los señores JOSE FILOMETOR CUESTA VÁSCONEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 180160885-0, de estado civil casado, de cuarenta y seis años de edad, de ocupación Empleado; XAVIER HERNÁN CUESTA VÁSCONEZ, portador de la cédula de ciudadanía número: 180160884-3, de estado civil casado, de cuarenta y cuatro años de edad, de ocupación Empleado; e ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082287-4, de estado civil viuda, de sesenta y seis años de edad, de ocupación Quehaceres Domésticos. Los comparecientes, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparezca al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: JOSE FILOMETOR CUESTA VÁSCONEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 180160885-0, de estado civil casado, de cuarenta y seis años de edad, de ocupación Empleado; XAVIER HERNÁN CUESTA VÁSCONEZ, portador de la cédula de ciudadanía número: 180160884-3, de estado civil casado, de cuarenta y cuatro años de edad, de ocupación Empleado; e ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082287-4, de estado civil viuda, de sesenta y seis años de edad, de ocupación Quehaceres Domésticos. Los comparecientes, todos de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliados en la ciudad de Ambato, ante usted respetuosamente comparecemos y manifestamos: I Conforme se infiere de la copia certificada de la inscripción de defunción que adjuntamos, vendrá a su conocimiento que nuestro padre y cónyuge, respectivamente, señor **JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN**, falleció el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete. II A la muerte de nuestro padre, señor **JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN**, quedamos como sus únicos y universales herederos sus hijos, todos mayores de edad, cuyos nombres son: **JOSE FILOMETOR CUESTA VÁSCONEZ** y **XAVIER HERNÁN CUESTA VÁSCONEZ**; y, como cónyuge sobreviviente, la señora **ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS**. Para acreditar estas aseveraciones, adjuntamos las partidas de nacimiento y de matrimonio respectivas. III Los bienes, cuya posesión efectiva solicitamos, consisten en: **BIENES INMUEBLES UNO.-** Un bien inmueble compuesto de casa y terreno de la superficie de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS** en el terreno y **QUINIENTOS METROS CUADRADOS** en la edificación, ubicado en la Avenida Miraflores, perteneciente a la parroquia La Matriz, del cantón y ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; circunscrito dentro de los siguientes linderos generales: Por el frente: en una extensión de veintinueve metros, ochenta centímetros lineales, con la expresada avenida Miraflores; Por el respaldo: Con igual extensión, con la acequia del Molino Miraflores; Por el un costado: Con noventa y dos metros lineales, con propiedad del señor don Alberto Salgado Ruiz y esposa; y Por el otro costado: Con igual extensión que la anterior, con la familia Oña. **ANTECEDENTES DE DOMINIO DEL INMUEBLE.-** a).- Los señores Jose Filometor Cuesta Tapia y María Holguín Sevilla de Cuesta, conjuntamente con sus hijos, los menores de edad María Graciela, Gabriel Enrique, y José Filometor Cuesta Holguín, adquirieron el inmueble por compra hecha al Doctor Francisco Barona y su esposa señora María Arriaga de Barona, correspondiendo las tres cuartas partes de todo el inmueble exclusivamente a sus mencionados hijos, como aparece de la escritura pública, celebrada en la ciudad de Ambato, ante el Notario Público señor Juan Aurelio Sánchez Moreno, el día nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; título debidamente inscrito y legalizado con fecha diecisiete de octubre del mismo año, bajo el número cinco mil quinientos ochenta y uno, del Registro de Propiedades del cantón Ambato. b).- El señor Luis Patricio Cuesta Holguín, adquirió por donación hecha por sus padres, señores Jose Filometor Cuesta Tapia y María Holguín Sevilla de Cuesta, donación ésta que comprende la cuarta parte de la totalidad del predio tanto en terreno como en la edificación, celebrada mediante escritura pública ante el Notario de la ciudad de Ambato, señor Segundo José Villalba, el día siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos; título debidamente legalizado, con fecha diecisiete de abril del mismo año, bajo el número un mil quinientos treinta y dos del Registro de Propiedades del cantón Ambato. En dicho instrumento público se aclara que la cuarta parte que donaron los cónyuges Cuesta Holguín a su hijo Luis Patricio Cuesta Holguín, fue adquirida



por éstos por la compra realizada en unión de sus hijos: María Graciela, Gabriel Enrique y Jose Filometor Cuesta Holguín, al Doctor Francisco Barona y su esposa, según el título antes mencionado en la letra a) de este numeral; c).- Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Ambato ante el Doctor Jorge Ruiz Albán el doce de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve, e inscrita con fecha siete de enero del año mil novecientos ochenta, bajo la partida número sesenta y siete en el Registro de la Propiedad del cantón Ambato, la señora María Graciela Cuesta Holguín y los señores Gabriel Enrique Cuesta Holguín y Luis Patricio Cuesta Holguín, dieron en venta y enajenación perpetua a favor de los cónyuges, señor José Filometor Cuesta Holguín y señora Isabel Vásconez Callejas, las acciones y derechos que tenían y les correspondían a los tres vendedores en el referido bien inmueble, acciones y derechos enajenados correspondientes a las TRES CUARTAS partes del todo tanto en terreno como en la edificación, equivalente por lo tanto a DOS MIL SESENTA Y UN METROS CUADRADOS en el terreno y TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS en la edificación; en este instrumento público consta además la renuncia de derechos usufructuarios, tanto del terreno como de la edificación, por parte de la señora María Holguín Sevilla viuda de Cuesta. En consecuencia, una vez que se perfeccionó la compraventa de los derechos y acciones sobre el tantas veces mencionado inmueble, los cónyuges señor José Filometor Cuesta Holguín y señora Isabel Vásconez Callejas, se convirtieron en dueños y legítimos propietarios del inmueble ubicado en la Avenida Miraflores, perteneciente a la parroquia La Matriz, del cantón y ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, compuesto de un lote de terreno de la superficie total de dos mil setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados, y en una casa de dos pisos de construcción mixta de quinientos metros cuadrados de construcción, cuyos linderos se han mencionado al inicio de este numeral. **DOS.-** Siete lotes de terreno que se hallan ubicados en la intersección de las calles Pedro Vicente Maldonado y Callejón Ciento Nueve y Oscar Efrén Reyes, en el barrio llamado El Reposal, perteneciente a la parroquia La Matriz, de la ciudad y cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua; lotes de terreno éstos signados con los números **UNO, DOS, TRES, SEIS, SIETE, OCHO y NUEVE**, del plano de división aprobado por el Ilustre Municipio de Baños; y constante del oficio de aprobación de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, emitido por la Secretaría del mismo Municipio. Las superficies, extensiones y linderos actuales de los SIETE lotes de terreno materia del presente contrato, de conformidad con las Líneas de Fabrica emitidas por el

Ilustre Municipio de Baños son: **LOTE UNO.**- Con una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (295,00 M2); Por el frente: con treinta y uno punto cincuenta metros lineales, con la calle Oscar Efrén Reyes; Por el respaldo: con veintinueve punto cuarenta metros lineales, con el lote número dos; Por el un costado: con ocho punto sesenta metros lineales, con el lote número seis; y, Por el otro costado: con once punto setenta metros lineales, con el Callejón 109. **LOTE DOS.**- Con una superficie de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (284,25 M2); Por el frente: con diez punto diez metros lineales, con el Callejón 109. Por el respaldo: con diez metros lineales, con el lote número seis; Por el un costado: con veintisiete punto cuarenta y cinco metros lineales, con el lote número tres; y, Por el otro costado: con veintinueve punto cuarenta metros lineales, con el lote número uno. **LOTE TRES.**- Con una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (264,75 M2); Por el frente: con diez punto diez metros lineales, con el Callejón 109; Por el respaldo: con diez metros lineales, con el lote número seis; Por el un costado: con veinticinco punto cincuenta metros lineales, con el lote número cuatro; y, Por el otro costado: con veintisiete punto cuarenta y cinco metros lineales; con el lote número dos. **LOTE SEIS.**- Con una superficie de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (281,50 M2); Por el frente: con diez punto diez metros lineales, con la calle Oscar Efrén Reyes; Por el respaldo: con diez metros lineales, con el lote número nueve; Por el un costado: con veintiocho punto sesenta metros lineales, con el lote número dos; y, Por el otro costado: con veintisiete punto setenta metros lineales; con el lote número siete. **LOTE SIETE.**- Con una superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (272,50 M2); Por el frente: con diez punto diez metros lineales, con la calle Oscar Efrén Reyes; Por el respaldo: con diez metros lineales, con el lote número diez; Por el un costado: con veintisiete punto setenta metros lineales, con el lote número seis; y, Por el otro costado: con veintiséis punto ochenta metros lineales; con el lote número ocho. **LOTE OCHO.**- Con una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (250,50 M2); Por el frente: con nueve punto sesenta metros lineales, con la calle Oscar Efrén Reyes; Por el respaldo: con nueve punto cincuenta metros lineales, con el lote número once; Por el un costado: con veintiséis punto ochenta metros lineales, con el lote número siete; y,



Por el otro costado: con veinticinco punto noventa y cinco metros lineales; con Área verde. **LOTE NUEVE.-** Con una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265,00 M²); Por el frente: con diez metros lineales, con la calle Maldonado; Por el respaldo: con diez metros lineales, con el lote número seis; Por el un costado: con veintiséis punto cincuenta metros lineales, con el lote número cinco; y, Por el otro costado: con veintiséis punto cincuenta metros lineales; con el lote número diez. ANTECEDENTES DE DOMINIO: Los mencionados lotes de terreno fueron adquirido por compraventa celebrada por los cónyuges señores Segundo Jorge Ríos Sánchez y Zoila Inés Guzñay Campoverde y la señorita Rosa Dolores Ríos Sánchez como mandataria de la Reverenda Madre María Magdalena Ríos Sánchez; a favor de los cónyuges señor Jose Filometor Cuesta Holguín e Isabel Vásconez Callejas, y de los señores Jose Filometor Cuesta Vásconez, de estado civil casado, y del señor Xavier Hernán Cuesta Vásconez, de estado civil soltero, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Ambato ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, el veintisiete de octubre del año dos mil, e inscrita con fecha treinta de octubre del año dos mil, bajo la partida número trescientos noventa y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Baños de Agua Santa. **TRES- a).**- Un lote de terreno signado como LOTE NUMERO CUATRO, ubicado en el "Callejón 109"; perteneciente a la parroquia La Matriz, de la ciudad y cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, de la superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (245,50 M²), las extensiones y linderos del inmueble son las siguientes: Por el frente: Con diez metros, con diez centímetros lineales, con el Callejón 109 sin nombre; Por el respaldo: Con diez metros, con diez centímetros lineales, con el lote número nueve de los mismos compradores; Por el un costado: con veinticinco metros, cincuenta centímetros lineales con el lote número tres, de los mismos compradores; y Por el otro costado: Con veintitrés metros, sesenta centímetros cuadrados, con el lote número cinco. **b).**- Un lote de terreno signado como LOTE NUMERO CINCO ubicado en el "Callejón 109"; perteneciente a la parroquia La Matriz, de la ciudad y cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua; de la superficie de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (338 M²), las extensiones y linderos del inmueble son las siguientes: Por el frente: Con trece metros, treinta centímetros lineales, con la calle Pedro Vicente Maldonado; Por el respaldo: Con veintitrés metros, sesenta centímetros lineales, con el lote número cuarto materia de este contrato; Por el un costado: Con quince metros, sesenta centímetros

lineales, con el Callejón 109 sin nombre; y Por el otro costado: Con dieciséis metros, cincuenta centímetros lineales, con el lote número nueve de los mismos tres compradores señalados. ANTECEDENTES DE DOMINIO: Los mencionados lotes de terreno fueron adquirido por compraventa y renuncia de derechos usufructuarios, efectuada por los señores Diego Fernando y Francisco José Ponce Caicedo a favor del señor Jose Filometor Cuesta Holguín, de estado civil casado y de los señores José Filometor Cuesta Vásconez, de estado civil casado, y del señor Xavier Hernán Cuesta Vásconez, de estado civil soltero, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Ambato ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, el veintiuno de diciembre del año dos mil uno, e inscrita con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil uno, bajo la partida número cuatrocientos setenta en el Registro de la Propiedad del cantón Baños de Agua Santa. CUATRO.- Un lote de terreno de la superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (251,75 M2), y que se halla ubicado en la calle "Pedro Vicente Maldonado", en el barrio Raposal, perteneciente a la parroquia La Matriz, de la ciudad y cantón Baños, provincia de Tungurahua; cuya extensión y linderos son las siguientes: Por el Norte: Con veintiséis metros, cincuenta centímetros lineales, con Área verde; donada a la Escuela Pedro Vicente Maldonado; Por el Sur: Con veintiséis metros, cincuenta centímetros lineales, con el lote número diez de la lotización; Por el Este: con nueve metros, cincuenta centímetros lineales con la calle "Pedro Vicente Maldonado"; y Por el otro costado u Oeste: con nueve metros, cincuenta centímetros lineales con propiedad de los mismos compradores. ANTECEDENTES DE DOMINIO: El mencionado inmueble fue adquirido por compraventa y renuncia de derechos usufructuarios, efectuada por los señores Victor Armando Estrada Avilés, por sus propios derechos y como mandatario de su esposa Aida Isabel Aguayo Aguayo, del señor Segundo Julio Estrada Ruiz, de los cónyuges señores: Washington Ricardo Estrada Avilés y María Elena Ordoñez, de los cónyuges señores Julio Cesar Estrada Avilés y Clara Irene García Trujillo, de los cónyuges señores Jorge Roberto Estrada Avilés y María del Carmen Loroña Polo, de la señora Laura Cecilia Estrada Avilés, de Elva María Estrada Avilés, y de los cónyuges señores Luis Iván Segarra Guerrero y Francisca Yolanda Estrada Avilés, a favor del señor Jose Filometor Cuesta Holguín, de estado civil casado, y de los señores señor Jose Filometor Cuesta Vásconez, de estado civil casado, y Xavier Hernán Cuesta Vásconez, de estado civil casado, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Ambato ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, el



veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro, e inscrita con fecha ~~diez~~ de septiembre del año dos mil cuatro, bajo la partida número doscientos ochenta y dos en el Registro de la Propiedad del cantón Baños de Agua Santa. **CINCO.-** Un lote de terreno de la superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265,00 M2); y se halla ubicado en la calle Pedro Vicente Maldonado, perteneciente a la parroquia La Matriz, de la ciudad y cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua; las extensiones y linderos del inmueble son las siguientes: Por el Norte: Con veintiséis metros, cincuenta centímetros lineales, con propiedad de los mismos compradores; Por el Sur: Con veintiséis metros, cincuenta centímetros lineales, con propiedad asimismo de los mismos compradores; Por el Este: con diez metros lineales con la expresada calle "Pedro Vicente Maldonado"; y Por el Oeste: con diez metros lineales, con propiedad de los mismos compradores. ANTECEDENTES DE DOMINIO: El referido inmueble fue adquirido por compraventa efectuada por la licenciada María Ermelinda Chicaiza Chango a favor de los cónyuges señor Jose Filometor Cuesta Holguín e Isabel Vásconez Callejas, y de los cónyuges, señor José Filometor Cuesta Vásconez y señora Nora Cristina Garza Díaz, y, además, de los cónyuges, señor Xavier Hernán Cuesta Vásconez y señora Lissette Ana Sevilla Gortaire, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Ambato ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, el veintiocho de febrero del año dos mil cinco, e inscrita con fecha siete de marzo del año dos mil cinco, bajo la partida número ochenta y cinco en el Registro de la Propiedad del cantón Baños de Agua Santa. Cabe mencionar que sobre los inmuebles ubicados en el cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, que constan mencionados en los numerales DOS, TRES, CUATRO y CINCO de este acápite, a la sociedad conyugal que estuvo conformada por el fallecido señor JOSÉ FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN, y por su cónyuge sobreviviente, señora ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS, le pertenece el treinta y tres coma treinta y cuatro por ciento (33,34%) de los derechos y acciones sobre los referidos inmuebles, ya que los restantes sesenta y seis coma sesenta y seis por ciento (66,66%) de los derechos y acciones sobre los referidos inmuebles le pertenecen conjuntamente a los señores JOSÉ FILOMETOR CUESTA VASCONEZ y XAVIER HERNAN CUESTA VASCONEZ, en la forma que ha quedado claramente indicada en los referidos numerales. **SEIS.-** Un lote de terreno de la superficie de seis mil doscientos veinticuatro metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados, ubicado en la calle Ramón Jiménez, sector llamado El Tropezón, Urbanización Los Ceibos, de la parroquia La Matriz, provincia de Tungurahua; comprendido dentro de los siguientes

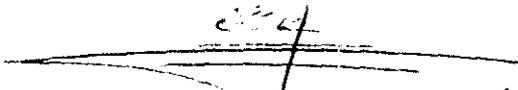
linderos: Por el Norte.- con treinta y nueve metros, setenta centímetros lineales, con propiedad de Adán Freire; Por el Sur.- con treinta y seis metros, setenta centímetros lineales, con la calle "Ramón Jiménez"; Por el Este.- con ciento sesenta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros lineales, con propiedad de la familia López; y por el Oeste.- con ciento sesenta y cinco metros, ochenta y nueve centímetros lineales, con propiedades en parte de Francisco Peña; y en parte de Manuel Manobanda. ANTECEDENTES DE DOMINIO: El referido inmueble fue adquirido por el fallecido señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN, dentro de la sociedad conyugal que tuvo conformada con la señora ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS, por compra a los cónyuges, señor Jaime Cristóbal Altamirano Chico y señora Clelia Floriza Sánchez Arias de Altamirano, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Ambato, ante el Doctor Jorge Ruiz Albán, el tres de octubre del dos mil doce, inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Ambato, bajo la partida número seis mil cuatrocientos sesenta y seis, el siete de octubre del año dos mil doce. BIENES MUEBLES UNO.- El fallecido señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN poseía, dentro de la sociedad conyugal las siguientes acciones: a).- Dos millones ochocientos noventa y ocho mil ciento sesenta (2.898.160) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A. b).- Mil ochocientas (1.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía UMARLA S.A. c).- Un millón quinientas treinta y seis mil (1.536.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía VENUS S.A. d).- Ciento setenta mil (170.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía FAAUTO S.A. e).- Dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes al BANCO GUAYAQUIL. DOS.- La señora ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS, es propietaria dentro de la sociedad conyugal de las siguientes acciones: a).- Ciento ochenta y siete mil ochenta y ocho (187.088) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía ARBORIENTE S.A. b).- Trescientas cuarenta mil (340.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía



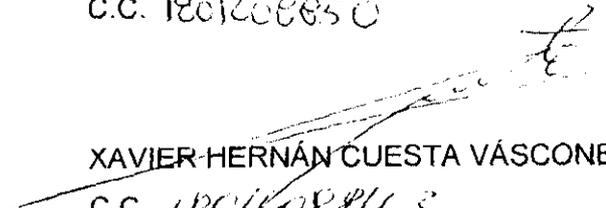
PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S. A. c).- Ciento treinta y tres mil quinientas setenta y ocho (133.578) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía LOGÍSTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S. A. d).- Doscientas setenta y cinco mil (275.000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AUTOMEKANO CIA. LTDA. e).- Veinticinco mil doscientas sesenta y siete (25.267) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía MADERVAS S.A. f).- Treinta y nueve mil seiscientos sesenta y siete (39.667) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía AMBACAR CIA. LTDA. g).- Ciento setenta mil (170.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía FAAUTO S. A. h).- Cien mil (100.000) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1), correspondientes a la compañía CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CIA. LTDA. Las acciones y participaciones están mencionadas con su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **TRES.-** El fallecido señor **JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN** poseía, dentro de la sociedad conyugal las siguientes cuentas bancarias: a).- Dinero depositado en una cuenta corriente personal número 02080001862 en el Banco de la Producción S. A. b).- Dinero depositado en una cuenta de ahorros personal número 12080108240 en el Banco de la Producción S. A. c).- Dinero depositado en una cuenta corriente personal número 63040-3 en el Banco del Pacífico S. A. d).- Dinero depositado en una cuenta corriente personal número 718513-8 en el Banco del Guayaquil S. A. e).- Dinero depositado en una cuenta bancaria personal número 442055043 en la Institución Financiera Morgan Stanley, Institución Financiera domiciliada en los Estados Unidos de América. **CUATRO.-** La señora **ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS**, es propietaria dentro de la sociedad conyugal de las siguientes cuentas bancarias: a).- Dinero depositado en una cuenta corriente personal número 02080004081 en el Banco de la Producción S. A. b).- Dinero depositado en una cuenta corriente personal número 198800-7 en el Banco del Pacífico S. A. c).- Dinero depositado en una cuenta bancaria personal número 442055042 en la Institución Financiera Morgan Stanley, con domicilio en los Estados Unidos de América. **CINCO.-** La señora **ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS**, es propietaria dentro de la sociedad conyugal de las

siguientes inversiones nacionales: a).- Póliza PAV 105000005614002 perteneciente al Banco de la Producción S. A. b).- Póliza PAV 105000006200001 perteneciente al Banco de la Producción S. A. c).- Póliza PAV 105000006322001 perteneciente al Banco de la Producción S. A. **SEIS.-** El fallecido señor **JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN** poseía, dentro de la sociedad conyugal las siguientes cuentas por cobrar a las siguientes compañías: a).- FAAUTO S.A. (Cuenta por pagar a accionista). b).- HILL BROTHERS INC. (Valor entregado para futuro aumento capital). c).- BUPA. Reclamo gastos médicos (Valor por cobrar de gastos médicos). d).- EQUIVIDA. Seguro de desgravamen tarjeta de crédito Mastercard. e).- BANCO GUAYAQUIL. Dividendos por cobrar. **SIETE.-** La señora **ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS** posee, dentro de la sociedad conyugal las siguientes cuentas por cobrar a las siguientes compañías: a).- FAAUTO S.A. (Cuenta por pagar a accionista). b).- FAAUTO S.A. (Cuenta por pagar a proveedor vehículos). c).- AUTOMEKANO CIA. LTDA. (préstamo concedido a esa empresa). d).- LOGISTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S. A. (Préstamos a esa empresa). e).- HILL BROTHERS INC. (Valor entregado para futuro aumento capital). **OCHO.-** El fallecido señor **JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN** y la señora **ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS**, dentro de la sociedad conyugal, poseían muebles, enseres y otros que componían el menaje de hogar. IV Con estos antecedentes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, mandado a agregar por el Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 64 (suplemento) del 8 de noviembre de 1996, solicitamos que se digne receptar nuestra declaración juramentada, con el fin de que se conceda la posesión efectiva sobre el cincuenta por ciento de los derechos y acciones de los bienes muebles e inmuebles mencionados en los acápite anteriores, y que pertenecieron a nuestro fallecido padre, señor **JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN**, posesión efectiva que se concederá, pro indiviso, el cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre los referidos bienes muebles e inmuebles a favor de sus hijos **JOSE FILOMETOR CUESTA VÁSCONEZ** y **XAVIER HERNÁN CUESTA VÁSCONEZ**, únicos y universales herederos del causante. El cincuenta por ciento restante sobre los referidos bienes muebles e inmuebles, le pertenecen por derecho a nuestra madre, señora **ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS**, como cónyuge sobreviviente, por concepto de gananciales en la sociedad conyugal que tuvo conformada con el fallecido señor **JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUÍN**. La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades

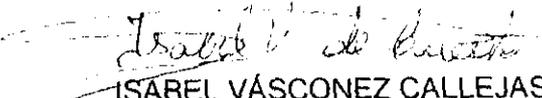
de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Dr. Freddy Rodríguez García Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.


JOSE FILOMETOR CUESTA VÁSCONEZ
C.C. 1801608850



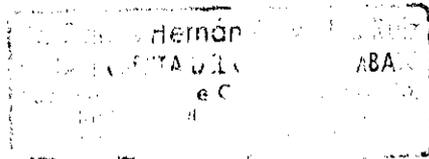

XAVIER HERNÁN CUESTA VÁSCONEZ
C.C. 180160884-3




ISABEL VÁSCONEZ CALLEJAS
C.C. 1802283287-1



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA CUARTA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL CENSO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y ELECTORAL



CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
**CUESTA VASCONEZ
 JOSE FILOMETOR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-06-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**NORA CRISTINA
 GARZA DIAZ**

1801608850

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

PELLUCO Y NOMBRES DEL CENSO
CUESTA HOLGUIN JOSE FILOMETOR

PELLUCO Y NOMBRES DE LA CUESTA
VASCONEZ CALLEJAS ISABEL

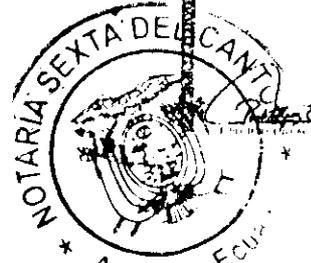
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2011-02-08**

FECHA DEL EMPRÓFITO
2021-02-08

V4344V4444



000011274



CERTIFICADO DE VOTACION



010
 JUNTA No.

010 - 212
 NUMERO

1801608850
 CUESTA

CUESTA VASCONEZ JOSE FILOMETOR
 APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
 PROVINCIA
AMBATO
 CANTON
LA MATRIZ
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA



[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801608850

Nombres del ciudadano: CUESTA VASCONEZ JOSE FILOMETOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARZA DIAZ NORA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: No Registra

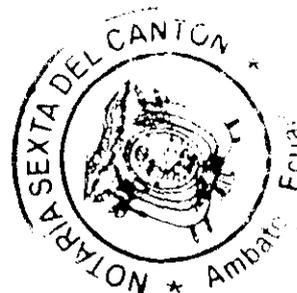
Nombres del padre: CUESTA HOLGUIN JOSE FILOMETOR

Nombres de la madre: VASCONEZ CALLEJAS ISABEL

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 186-113-64779



186-113-64779

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



180180884-3

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA VASCONEZ
XAVIER HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LISSETTE A
SEVILLA GORTAIRE



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2011-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-19

V2343V3222



CERTIFICADO DE VOTACION

CREI

010

010 - 215

1801608843

ZONIA No

NUMERO

CÉDULA

1801808843

CUESTA VASCONEZ XAVIER HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



[Handwritten signature]

[Fingerprint]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801608843

Nombres del ciudadano: CUESTA VASCONEZ XAVIER HERNAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEVILLA GORTAIRE LISSETTE A

Fecha de Matrimonio: 28 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: CUESTA JOSE

Nombres de la madre: VASCONEZ ISABEL

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 189-113-64853



189-113-64853

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



180082287-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ CALLEJAS
ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO
JOSE FILOMETOR
CUESTA HOLGUIN

34 ALCERATO
PROFESION GENERALISTA
QUEHACER DOMESTICOS

VASCONEZ HERNAN
CALLEJAS MARIA DOLORES

AMBATO
2018-01-22
2028-01-22

E33332222



00077-1379



Isabel V. de Cuesta



CERTIFICADO DE VOTACION
15 FEBRERO 2018



039
CANTON

039 - 169
NUMERO

1800822874
CANTON



VASCONEZ CALLEJAS ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



Isabel V. de Cuesta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800822874

Nombres del ciudadano: VASCONEZ CALLEJAS ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CUESTA HOLGUIN JOSE FILOMETOR

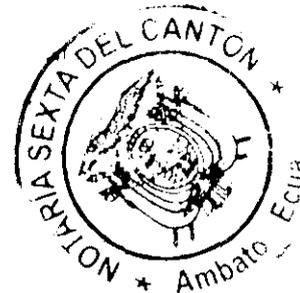
Nombres del padre: VASCONEZ HERNAN

Nombres de la madre: CALLEJAS MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 180-113-64904



180-113-64904

Ing. Jorge Troya Fuertes

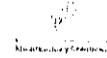
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN



REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-135-000101-14

En el ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia HUACHI CHICO, el día de hoy, 2 DE ENERO DE 2018, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, emite la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: CUESTA HOLGUIN JOSE FILOMETOR con N.U.I./pasaporte No. 1800022137, nacionalidad ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 74 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia HUACHI CHICO, 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Causa de la muerte: INSUFICIENCIA VENTRILUIAR IZQUIERDA. Responsable que declara la defunción: MD. JAVIER LOPEZ CELI MSP B32 F03 N187.

CONYUGE / CONYUGINE SOBREVIVIENTE: VASCONEZ CALLEJAS ISABEL con N.U.I./pasaporte No. 1800822874
PADRE DEL/LA ALLECIDO/A: CUESTA JOSE

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: HOLGUIN SEVILLA MARIA HERMINIA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JOSE FILOMETOR CUESTA GARZA, N.U.I./pasaporte No. 1803519766, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES.

EL COMPARECIENTE ES NIETO DEL FALLECIDO SOLICITA Y RATIFICA DATOS CONSTANTES EN LA

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta declaración se realiza bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.



Firma del Delegado
CARLOS SEBASTIAN MONTESDEOCA
BUENANO

Firma del Solicitante
JOSE FILOMETOR CUESTA GARZA

Lugar y fecha de fallecimiento
AMBATO, 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Ambato por: JOSE FILOMETOR CUESTA GARZA
AMBATO, FOR ENVIAR TO DGE

0000305907



Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018
Emisor: TURUSHINA SANCHEZ LOLA DEL ROCIO

N° de certificado: 183-109-59975



183-109-59975

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIUAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlnea@registrocivil.gob.ec

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 MINISTERIO DE INTERIORES Y FUEJOS
 No. 198421
 EL SERVIDOR
 AUTORIZADO
 FECHA: 03/01/2018
 ESPIN, CESPEDÉS, JANNY YOLANDA
 LEGALIZACIÓN
 0000198721



Dirección General de Registro y Catastro
 Ministerio de Interiores y Fuegos
 Año: Mes: Día: Hora:
 Tipo: Días Meses Años
CERTIFICADO
 Que es tal copia que se confiere de acuerdo
 al Acta de las Sesiones del Sistema Nacional de Registro
 en Costa Rica, en concordancia con el
 Art. 113 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Estadística que se usa en el acta.
 Lugar: Fecha:
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA
 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 138 Acta

En Ambato Provincia de Tungurahua
 hoy día 8 de Agosto de 2012 de mil novecientos quince
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: José Filomonte Cuato
Abogin nacido en Ambato el 4 de Abril
1943, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante
 con Cédula N° 18.000.2313, domiciliado en Ambato
 anterior soltero; hijo de José Filomonte Cuato
 y de Clara Abogin

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Isabel Vasquez Gallego
 nacida en Ambato el 23 de Mayo
1951, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Doméstica
 con Cédula N° 18.000.2317, domiciliada en Ambato
 anterior soltera; hija de German Vasquez
 y de Paula Gallego

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ambato FECHA: 8 de Agosto 2012
 En este matrimonio legitimaron a sus hij. comun. llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma]



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
 con fecha cuya copia
 se archiva de de 19.....

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los
 contrayentes del presente matrimonio, fue declarada me-
 diante sentencia del Juez
 con fecha
 cuya copia se archiva de de 19.....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante senten-
 cia del Juez
 con fecha cuya copia se
 archiva de de 19.....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE
 TUNGURAHUA.-RAZON: Rectificada por resolución de la Dirección
 General de conformidad con el Art. 92 de la ley en el sentido de que el
 segundo nombre correcto del contrayente es FILOMETOR no como
 consta.- Ambato, 18 de octubre del 2012. Dra. Paulina Toapari-
 Delegada Provincial.-gal

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018
 Emisor: FURUSHINA SANCHEZ LOLA DEL ROCIO



N° de certificado: 188-109-59930
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Ing. Jorge Troya Fuentes
 Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
 Vigencia del documento: 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PANORAMA
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION
 0000198720



Direccion General de Registro Civil, Identificacion y Censalizacion
 Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Dts. Dts. Mixto

CERTIFICO
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificacion y Censalizacion, que recae en el archivo:

Fisico Electrónico
 DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 OFICINA REGIONAL
 OFICINA LOCAL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 IDENTIFICACION 198719
 LA FAMILIA SEPANDE
 ES LA FUERZA
 FECHA: 23 Abril 2015

[Signature]
 ESPINICES PEDES FAMILIA Y VORANDA
 LEGALIZACION

0000198719



Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Regulación

No. 0758

Año: Año: Pag: Acta:
 Oris. Dfvs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Certificación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
 DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

.....
 DEL PRADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

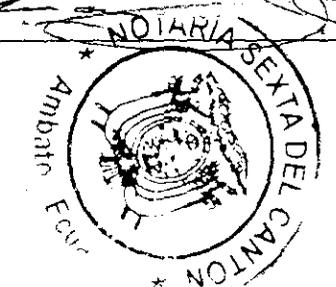
INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 25... Pág. 157. Acta 1113

En Ambato provincia de Tungurahua
veinte hoy día de mayo de 2018 de mil
 novecientos veinte y uno el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
 sente acta de inscripción del nacimiento de:
 NOMBRES: José Vilamarín APELLIDOS: Cuesta Narváez
 SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 9 de mayo de 2018
 LUGAR: Ambato de Cantón Ambato y Provincia Tungurahua
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Vilamarín Cuesta Solís
 de nacionalidad ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identi-
 dad N° 18.0202213
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Luzbel Narváez Gallego
 de nacionalidad ecuatoriana de estado casada con Cédula de Identi-
 dad N° 18.0202227
 Solicitó esta inscripción el padre del inscrito con Cédula
 de Identidad N° 18.0202213 de veintiocho años de edad, de profes-
 ión industrial y de nacionalidad ecuatoriana quien
 hace constar, además, que el inscrito lleva los apellidos de los padres
por ser casado antes de

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Reconocido por mediante
 con fecha
 cuya copia se archiva
 de de 19...
 f)
 Jefe de Oficina

Legitimado por sus padres mediante ma-
 trimonio celebrado en la Oficina de
 con fecha
 e inscrito en el tomo pág. acta
 de de 19...
 f)
 Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Ofc. de
 con fecha
 e inscrito en el tomo pág. acta
 de de 19...
 f)
 Jefe de Oficina

Falleció el de de 19... y su
 defunción consta inscrita en la Ofc. de
 en el tomo pág. acta
 de de 19...
 f)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Reconocido por

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018
 Emisor: TURUSHINA SANCHEZ LOLA DEL ROCIO

N° de certificado: 183-109-59838



183-109-59838

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Troya Fuentes



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://portal.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGJODAC Art. 4, numeral 1 y a la I.C.E. Vigencia del documento: 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríba a entlnes@registrocivil.gob.ec



Factura: 001-002-000048135



20181801006000446

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181801006000446

| | |
|-----------------------|-------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE: | NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO |
| FECHA: | 19 DE ABRIL DEL 2018, (10:20) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | |
| ACTO O CONTRATO: | |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CUESTA VASCONEZ JOSE FILOMETOR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1801608850 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| |
|-------------------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: |

| |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RU
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

